

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL “SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR” POR UN VALOR ESTIMADO DE 6.400,00 € (IVA excluido).

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

N.º DE EXPTE: CONTR_2025_690280

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE GUANTES DE MOTOSIERRA Y GUANTES DE PIEL FLOR

COD. CPV: 18141000-9 Guantes de trabajo

PLAZO DE ENTREGA: Máximo QUINCE (15) días

LOCALIDAD: Sevilla

2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante la Agencia) como ente adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente realiza muy distintas actuaciones, incluyendo las que se desarrollan en el medio forestal y natural, como medio propio de aquellas.

La Agencia precisa dotar a sus trabajadores de determinados Equipos de Protección Individual (en adelante, EPI) para el desempeño de sus actividades laborales propias y cuando la evaluación de riesgos de su puesto así lo contemple, dando así cumplimiento a lo prescrito en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua (en adelante, la Agencia) precisa para la realización de diversas actividades que le son propias de su competencia, disponer de varios tipos de guantes, con el fin de aislar y proteger del contacto directo y físico las manos de los trabajadores que entran en contacto con sustancias tóxicas o cualquier otra con riesgo de daño.

Entre estas actividades se encuentran las que están catalogadas por el servicio de prevención y otras que de forma general pueden constituir objeto de prevención, así, se realizan trabajos forestales en contacto directo con la naturaleza, toma de muestras de zonas biológicas, en medio acuático, limpieza y otras tantas.

Por ello, se promueve la contratación del suministro de Guantes incluidas como EPI para el personal de la Agencia.

Página 1 de 3

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		18/11/2025 14:43:15	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8eDZmaGB5h0ANi5EQ9jL5oNKi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por ello, y al tratarse el artículo incluido en este contrato de EPI obligatorio en base a la evaluación de riesgos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia, se hace imprescindible atender a las necesidades actuales de los mismos y disponer de algunas unidades para reposición a través del presente contrato.

La previsión de consumo es la siguiente:

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	PREVISIÓN DE CONSUMO
Guantes de Motosierra sin manguito	40,00 €	15 unidades
Guantes de motosierra con manguito	35,00 €	80 unidades
Guantes piel flor	2,50 €	1.200 unidades

El importe unitario (iva no incluido) recogido en la tabla anterior se obtiene de la consulta en diferentes páginas webs para artículos con prescripciones técnicas equivalentes a las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato.

El número de unidades incluidas en esta memoria se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Las características de estos EPIs están previstas en el pliego de prescripciones técnicas que forma parte del mismo expediente de contratación.

Al tratarse de un suministro de artículos que requiere fabricación industrial no puede ser asumido con medios propios por esta Agencia, ello justifica acudir al mercado para su adquisición y el inicio del expediente de contratación.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

Este suministro es urgente, dado que se ha producido una **rotura de stock** y se hace necesario la compra de guantes para que los trabajadores de la Agencia puedan realizar los trabajos correspondientes con seguridad, no contando en la actualidad con las unidades necesarias para atender este brote en los almacenes de la Agencia, siendo esta una situación sobrevenida e imprevista.

Se propone la compra del bien descrito a través del **procedimiento de contratación menor**, si bien, con concurrencia, puesto que no hay razón para restringir el acceso a esta licitación a ningún proveedor que tenga interés. No obstante, debido a las características de la compra que se pretende, siendo un importe escaso y un bien fácilmente adquirible en el mercado, no se considera necesario un procedimiento de licitación más complejo, puesto que garantizar la concurrencia asegura suficientemente los principios de la contratación en base al alcance del objeto del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato permanecerá vigente como máximo QUINCE (15) DIAS, periodo durante el cual se realizará un único pedido.

5. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Mediante publicación en SIREC seleccionando la mejor oferta en su valor conjunto.

6. VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación (IVA no incl.): 6.400,00€
- IVA : 1.344,00 €
- Importe de licitación (IVA incluido): 7.744,00 €
- Partida presupuestaria de imputación: 2051010044 G/44E/22104/00 01

6.- ABONO DEL PRECIO

- Sistema de determinación del precio: Pago según pedido.
- Forma de acreditación de la realización del contrato: Con albarán de entrega de la mercancía.
- Modalidad del abono : Transferencia bancaria.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		18/11/2025 14:43:15	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8eDZmaGB5h0ANi5EQ9jL5oNKi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	